

## SECCION OFICIAL

### RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA

#### 1.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria 13 de Mayo de 1919.

1.<sup>o</sup> — Nombrar Delegados a la Federación Universitaria a la señorita Viacava y a los señores Falcón y Probst.

2.<sup>o</sup> — Designar Director de la Revista al señor Carlos Bogliolo y Administrador al señor O. D. Confalonieri.

3.<sup>o</sup> — Aceptar el proyecto de Biblioteca del Centro del señor Pessolano.

4.<sup>o</sup> — Aceptar y agradecer la donación del profesor, doctor Nirestein de \$ 60 a beneficio de «VERBUM».

5.<sup>o</sup> — Postergar la moción del señor Suárez Anzorena de invitar a Amado Nervo hasta que el señor Pessolano presente su Proyecto sobre Conferencias.

#### 2.<sup>a</sup> sesión Ordinaria — 19 de Mayo de 1919

1.<sup>o</sup> — Recabar del Consejo Directivo le la Facultad la entrega por parte de los profesores, de programas de curso.

2.<sup>o</sup> — Se reconsideran y luego se aprueban por unanimidad, los nombramientos que en la sesión anterior se hicieron de Director y Administrador de la Revista.

3.<sup>o</sup> — Se reconsideran y luego se aprueban por mayoría los nombramientos de Delegados a la Federación Universitaria.

4.<sup>o</sup> — Se autoriza a la publicación del N.º 49 de «VERBUM».

5.<sup>o</sup> — Se autoriza al Director de «VERBUM» para gastar hasta pesos 500 bimestrales en la publicación del mismo.

6.<sup>o</sup> — Se crean las Comisiones Internas de Expansión Universitaria, Asuntos Internos, Reglamento y Hacienda.

#### 3.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 26 de Mayo de 1919

1.<sup>o</sup> — Se designa a los señores Pessolano, Suárez Anzorena y Manulís, miembros de una Comisión encargada de realizar un homenaje a la memoria de Amado Nervo.

2.º — Dar un voto de aplauso a la Federación Universitaria por el manifiesto lanzado con motivo de las fiestas mayas.

3.º — Solicitar del Consejo Directivo la constitución de mesas en Julio.

4.º — Se rechaza la moción del señor Villafior, pidiendo el reconocimiento oficial de la colecta que para muebles del Centro, levantan algunas alumnas de la casa.

5.º — Se rechaza una moción del señor Villafior en la que se pide que el Centro declare no ser auspiciada por él la tal colecta.

6.º — Pasar una nota al Consejo Directivo declinando la facultad de asistir a sus sesiones, si esta publicidad va a ser burlada en todo asunto importante por el pasaje a sesión secreta.

#### 4.ª Sesión Ordinaria — 31 de Mayo de 1919

1.º — Se resuelve la exoneración de los socios morosos, activos y protectores.

2.º Recabar del Consejo Directivo un subsidio para el Centro.

3.º — Designar miembros de las Comisiones Internas a los siguientes señores: Comisión de Expansión Universitaria: Viacava, Pessolano y Magnanini; Comisión de Asuntos Internos: Suárez Anzorena, Probst y Lápido; Comisión de Reglamento: Formisano González y Falcón; y Comisión de Hacienda: Luther, Probst y Manulis.

4.º — Se señala el último sábado de cada mes, a las 5.30 p. m., como día para las próximas sesiones ordinarias.

5.º — Enviar una nota de protesta al Consejo Directivo por la poca consideración que, en el último concurso de suplencias, tuvieron para los egresados de la casa.

#### 5.ª Sesión Ordinaria — 7 de Junio de 1919

1.º — Aprobar la realización del homenaje a Amado Nervo propuesto por la Comisión respectiva, consistente en una conferencia dada por el doctor Calixto Oyuela y varios números de recitación a cargo de las señoritas Zadoff y Sigal.

2.º — Se aprueba el plan de estudios.

3.º — Se resuelve pasar una nota al Consejo Directivo informándole de la resolución de la Comisión Directiva que establece un curso preparatorio.

#### 6.ª Sesión Ordinaria — 9 de Junio de 1919

1.º — Se aprueba la moción del señor Lápido por la cual se solicita del C. D. el reconocimiento de la agremiación obligatoria.

2.º — Se resuelve enviar al consejero señor Jorge Guasch Leguizamón una nota, manifestándole el descontento con que el Centro ve su actuación en el seno del Consejo Directivo.

3.º — Se resuelve dar por terminado el asunto de la protesta acerca de las sesiones secretas del Consejo, en homenaje a las razo-

nes invocadas por el señor Decano y a la cultura que expresa la nota del mismo.

#### 7.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 14 de Junio de 1919

1.<sup>o</sup> — Se rechaza la modificación propuesta, en la nota que se ha de enviar al Consejero Guash Leguizamón.

2.<sup>o</sup> — Se rechaza la moción del señor Suárez Anzorena, quien propone a la C. D. la convocación de una Asamblea para considerar la nota a enviarse al consejero Guash Leguizamón.

#### 8.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 20 de Junio de 1919

1.<sup>o</sup> — Se aprueba la nómina de socios nuevos así como la de los cesantes, presentadas por la Tesorería.

2.<sup>o</sup> — Se aprueba el pedido de Asamblea por parte de un grupo de socios.

3.<sup>o</sup> — Se resuelve publicar la nota enviada al Consejero señor Guasch Leguizamón (1).

---

(1) La nota remitida al señor Leguizamón dice así:

Buenos Aires, Junio 11 de 1919.

Sr. Consejero de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Jorge Guasch Leguizamón.

Presente:

El Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, que presido, ha resuelto, en su última sesión, dirigirse al señor consejero para manifestarle el descontento con que los estudiantes siguen su actuación en el Consejo Directivo de la Facultad.

Los estudiantes de filosofía y letras, a quienes les consta, lo mismo que al señor consejero, que son ellos los que con su voto y con su autoridad llevaron al triunfo la candidatura del señor consejero, no pretenden, de ningún modo, que sus elegidos vayan con mandato imperativo, y por lo tanto violenten sus opiniones; pero creen que, cuando lo que se discute es tema de mera interpretación, que para nada afecta convicciones ni principios, los que llegaron al Consejo Directivo por la única razón e influencia de sus votos, deben defender los intereses estudiantiles, solidarizarse con sus puntos de vista o, por lo menos, no presionar con su autoridad en contra de ellos.

El Centro de Estudiantes tenía razones muy fundadas para creer que el señor consejero participaba de esta opinión, y dado su carácter de egresado de uno de los profesados de la Facultad, como asimismo sus distinguidos antecedentes personales, propició su candidatura, esperando ver en el señor consejero, no un apoderado inconsciente de los intereses estudiantiles, sino un amigo, un aliado espiritual, ayer no más salido de sus filas, y mejor capacitado, por

- 4.º — Se concede un mes de licencia al delegado señor Falcón.  
5.º — Se autoriza la compra de un mimiógrafo.

**9.ª Sesión (primera extraordinaria) 25 de Junio de 1919**

- 1.º — Se aprueba la lista de socios nuevos presentada por Tesorería.

**Asamblea General Extraordinaria del 27 de Junio de 1919**

El Secretario señor Villafior leyó la siguiente nota enviada por el Consejero, señor Guasch Leguizamón:

«Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — Señor Presidente del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, don B. Ventura Pessolano. — Presente.

Me dirijo al señor Presidente en respuesta a su nota de fecha 11 del corriente, que llega hoy a mi poder.

No ocultaré la extrañeza que la lectura de esa nota me ha producido. Creía, y sigo creyendo, perdóneme la presuntuosidad, que si algo merecía mi actuación en el Consejo Directivo, era no un voto de censura, sino uno de aplauso.

eso, para sentir sus anhelos y defenderlos desde el delicado cargo que ocupa.

Para referirme a un caso concreto, quiero recordarle, al señor consejero, no su actitud frente a la sesión secreta del Consejo Directivo, en abierta pugna con los puntos de vista del Centro; tampoco su voto contrario, por lo menos a uno de los egresados de la Facultad, al tratarse la provisión de candidatos para el concurso de cátedras suplentes, a pesar de que el señor consejero, según entendemos, debió defender el principio de que ningún egresado de la casa podía ser rechazado en un concurso de esa índole, — porque este principio afecta, fundamentalmente, los intereses estudiantiles — sino que le recordaré su pronunciamiento por la no admisión de los estudiantes a las sesiones del Consejo, a pesar de la expresa declaración que al respecto formula el artículo 77 de los nuevos estatutos universitarios, y a pesar también, de que ninguna razón, ni legal ni de otro orden, podría, siquiera teóricamente, justificar esa no admisión.

De ahí, señor consejero, que el Centro se haya visto en la dolorosa necesidad de hacer estas manifestaciones sobre su actuación en el Consejo Directivo las que, según entiende, no actúan en nada, sin embargo, la dignidad personal del señor consejero.

Me es grato saludar al señor consejero, con mi consideración más distinguida.

**FCO. VILLAFIOR**  
(Secretario.)

**B. VENTURA PESSOLANO,**  
(Presidente.)

«El Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras, que presido, dice el primer párrafo de la nota, ha resuelto en su última sesión, dirigirse al señor Consejero, para manifestarle el descontento con que los estudiantes siguen su actuación en el Consejo Directivo de la Facultad.» Esta afirmación rotunda, hace suponer que la opinión unánime de los alumnos censura mi actuación como Consejero. No es así, sin embargo, pues algo significa la protesta que ha suscitado la actitud de la C. D. de ese Centro, protesta que se ha exteriorizado por dos actos bien significativos: el pedido de asamblea extraordinaria y el envío de una nota, firmada por un considerable número de alumnos, aplaudiendo mi actuación en el Consejo Directivo.

El argumento capital que se esgrime en la nota del señor Presidente, es, transcribo el párrafo pertinente, mi «pronunciamiento por la no admisión de los estudiantes a las sesiones del Consejo». Esta afirmación fúndase, como paso a demostrarlo, en una información deficiente de los hechos.

Nadie se opuso en el seno del Consejo a esa admisión, pero hubo desacuerdo en cuanto a la forma en que debía acordársela. Pensaban algunos Consejeros que debía limitarse el número de alumnos, creían otros que podía permitirse el acceso aún a personas extrañas a la Casa; en fin, sostenían otros, en cuyo número me contaba yo, que el asunto debía pasar a comisión, para que ésta aconsejase la mejor forma de reglamentar la admisión de los alumnos. Como el Consejero Lápido hiciese moción en el sentido de que el asunto se resolviese sobre tablas, sostuve la opinión anteriormente expresada y voté en contra. La mayoría me fué adversa y el asunto se trató sobre tablas.

Los hechos, señor Presidente, me han dado la razón. El apresuramiento en tratar este asunto sin establecer claramente la forma de admisión, ha traído como consecuencia desinteligencias entre el Consejo Directivo y ese Centro, que una buena reglamentación hubiese evitado.

Alude en su nota el señor Presidente, aunque dándole menos valor, al hecho de haberme pronunciado en favor de la sesión secreta, al tratarse de la admisión de candidatos a profesores suplentes. Afirma que esa actitud está en pugna con los puntos de vista de ese Centro; puntos de vista que, lo reconozco, son dignos de respeto, pero que no excluyen la existencia de otros que también lo merecen. Bastará con recordar que países democráticos como el nuestro, admiten que ciertas deliberaciones parlamentarias sean secretas y que el estatuto universitario hace clara referencia a las sesiones secretas.

Finalmente se me hace el cargo de haber votado en contra, por lo menos, de uno de los egresados de la casa. Comprenderá el señor Presidente que no tengo el derecho de ratificar ni de rectificar esa afirmación, por tratarse, como se trata, de una sesión secreta. Pero de lo que sí tengo el derecho, es de admirar la mirada de zahorí de

las personas que han informado al señor Presidente sobre esta votación.

He escrito esta nota sin ninguna acritud, con la serenidad del que ha cumplido con su deber, pero con la decepción de haber recibido reproches que no merezco.

Saludo al señor Presidente con mi acostumbrada consideración.

**J. Guasch Leguizamón.**

Manifestó luego que el único propósito que él veía en la actitud del Centro para con el señor Leguizamón era el castigar en este egresado dignísimo su negativa a prestarse a las imposiciones de la camarilla que dirige los destinos del Centro. Que en lo referente a la acusación de haber votado en contra de la admisión de dos egresados al concurso de profesores suplentes, aparte de negarle derechos al Centro para imponer el concepto que los méritos de los causantes le mereciera, había que dejar constancia de que, siendo la votación secreta importaba reconocerle a la presidencia facultades adivinatorias bastante raras, así como una más rara credulidad a la mayoría de la C. D. que se fiaba de ellas.

Que en lo tocante a la imputación de haberse opuesto el señor Leguizamón a la presencia de alumnos en las sesiones del Consejo Directivo, involucraba dos hechos igualmente falsos: 1.º porque el citado consejero se había opuesto únicamente a que la petición del Centro se tratara sobre tablas; 2.º porque, contra lo que sostiene la nota discutida, los nuevos estatutos universitarios no autorizan la presencia de alumnos; el art. 77 sólo permite la de los profesores y miembros de la asamblea universitaria, y el art. 2.º llama miembros de la asamblea universitaria a los de los Consejos Directivos de las diversas Facultades.

Que si a la inconsistencia de las cargos formulados se agrega el hecho de que solo al señor Leguizamón se le enviaba una nota-censura, cuando se encontraban más directamente en contraposición con las teorías de la mayoría de la C. D. otros señores Consejeros. Y no se diga que el señor Leguizamón se hallaba en condiciones particulares de obligación para con ellos, puesto que si debía su cargo a la intervención de los alumnos (alumnos electores y no socios del Centro porque no son sinónimos) en igualdad de circunstancias se encontraban, desde el Decano a los señores Martíni, Senet, Rojas y otros a quienes la reforma universitaria y la intervención de los alumnos les había abierto las puertas del Consejo hasta entonces cerradas para ellos. Se evidenciaban, pues, los propósitos de hostilidad personal perseguidos por el Presidente del Centro y sus parciales, al adoptar la resolución que criticaba. Pidió, en consecuencia, que la Asamblea declarase que la actitud del señor Guasch Leguizamón no merecía las censuras formuladas.

Agregó que la minoría a la cual pertenecía, dentro de la C. D. se veía en su acción continuamente dificultada por la mayoría, la unanimidad obsecuente de la cual para con la presidencia, era explotada, y que las siguientes violaciones de los Estatutos no respondían a otro fin:

a) La comisión justificaba las ausencias, impidiendo la aplicación de las disposiciones estatutarias sobre inasistencias.

b) Se concedió un mes de licencia al delegado Falcón y no se permitió la incorporación del suplente, Valerga, sin dar razones, y sólo porque era de la minoría.

c) La Tesorería efectuaba los pagos sin intervención de los Secretarios (art. 30, inc. e).

d) La Presidencia, al comunicar al C. D. una resolución de la Comisión Directiva, declinando el derecho de concurrir a sus sesiones, alteró el contenido de la misma. Así mismo sostiene su derecho a nombrar secretarios «ad hoc» cuando la Secretaría hace cuestión de interpretación en el envío de notas.

El señor Lapido manifestó que aprobaba la actitud de la Comisión Directiva, por cuanto, excepto él, la totalidad del Consejo merecía las más duras censuras. Que el espíritu que animaba al Consejo, a pesar de ser éste nuevo, era el viejo espíritu del antiguo régimen, y que bastaba para demostrarlo, un solo ejemplo: Cuando el Decano, en momento oportuno manifestaba que «me parece que esto va a aprobarse por unanimidad», todos los Consejeros votaban como soldados a la voz de mando. Por otra parte, la despreocupación de los Consejeros en muchas cuestiones que son fundamentales, se manifestaba en el hecho de que al levantarse la sesión, frente al sitio ocupado por cada uno de ellos, se encontraban caricaturas y dibujos de toda especie, reveladores de la actividad que sus autores despleaban mientras se discutían los intereses estudiantiles.

Manifestó asimismo que el señor Guasch Leguizamón, en quien creyó, al principio del mandato, encontrar un aliado, no escapaba a las censuras formuladas para la totalidad del Consejo, pues eran muy ciertas las acusaciones que especificaba la nota alrededor de la cual giraban las discusiones de la Asamblea. Que él, por su parte, no tenía el menor empacho en hacer públicas las deliberaciones de los Consejeros y las actitudes de los mismos, aun cuando fuesen tomadas en sesiones secretas, porque creía que éstas eran signo de una falta de democracia, incomprensible en los tiempos que corren. Por otra parte, había en distintas ocasiones manifestado en el seno del Consejo esa su manera de pensar, a fin de prevenirles sobre posibles críticas, y que adoptaba ese proceder, porque se consideraba el representante más inmediato de los alumnos, a lo cuales no podía ocultar la verdad de los asuntos que a todos interesaban. Que su único propósito era obrar en bien de sus representados, pues particularmente

el cargo le resultaba una tarea molesta y en ningún modo de interés personal. Tanto, que no tenía inconveniente en ofrecer a la Asamblea su renuncia de Consejero, si ésta lo consideraba necesario.

La señorita **Herzowich** manifestó que la Asamblea no había sido solicitada, como muchos creían, por simple animadversión hacia la Comisión Directiva, y con propósitos de derrocar a la misma, sino simplemente para saber si era la expresión de la mayoría, las censuras formuladas contra el señor Guash Leguizamón.

Agregó que a ella se le criticaba el haber usado de medios puramente políticos, tanto en el hecho de no haber enviado a determinadas personas la citación de la Asamblea, como el haber solicitado firmas para una nota remitida al señor Guash Leguizamón, aprobando su actitud en el Consejo. En cuanto a lo primero, aseguraba el haber escrito todas las citaciones, y el hecho de que únicamente el señor y la señorita Dondero manifestasen no haber recibido la tal citación, era una prueba palmaria de que mal podría atribuirse esa falta a una maniobra política, tanto porque eran sólo dos, cuanto porque ambos concurrían diariamente a la Facultad, lo que bastaba para enterarse de la celebración de la Asamblea. Con respecto a la nota, manifestaba igualmente que en cada caso había explicado a los interesados de que se trataba, y si alguno había firmado sin que le bastase esa explicación, no probaba sino la inconsciencia de su manera de proceder. Dijo que no comprendía las críticas que se hacían a esa nota, en el sentido de que las firmas pertenecían a personas casi en su mayoría ajenas a los asuntos del Centro, por cuanto la sólo lectura de la misma revelaba que sus firmantes, estaban en inmejorables condiciones para juzgar la actitud del señor Leguizamón, tanto por su conocimiento del Centro, como por el conocimiento que tenían acerca de la persona misma (1).

---

(1) La nota a que se refiere la señorita Herzowich es la siguiente:

«Buenos Aires, Junio 17 de 1919. — Señor Consejero de la Facultad de Filosofía y Letras, don Jorge Guasch Leguizamón. — Presente. — Los que firman, estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, tienen el agrado de manifestar al señor Consejero su adhesión al espíritu de independencia con que ha desempeñado su cargo en el seno del cuerpo del cual forma parte.

Francisco Villafior, Carlos Bogliolo, Gregorio Halperín, Ricardo Valerga, Ida S. Courtade, Estanislao Fleury, María del C. Alonso, Mauricio Schneider, Isabel Yarcho, Gregorio Bermann, Rosa A. Pozzoli, José García de Diego, Amelia W. Lagorio, Eugenia Herzowich, Emilia Deseo, Zulema Viacava, Ernestina Saint-Martin, José Artusi, Alba Testa, Anita Bossi, Juan Viacava, Angélica Sanguinetti, Carlos Suárez Anzorena, María Esther Figueredo, Ana María Canty, José E. Piñero (hijo), Rosa Esther Bergman, María Lidia Díaz Bazán.



El señor **Magnanini** dijo que en todo lo discutido no veía sino una vieja maniobra, usada siempre por la minorías derrotadas, que aprovechaban cualquier oportunidad para sembrar la discordia en el Centro, y, como consecuencia de esto, la desorganización del mismo. Que las mismas personas que obstruían en estos momentos la marcha regular de la vida del Centro, próspera como nunca, eran las que en distintas ocasiones se habían valido de medios igualmente criticables para entorpecer el desarrollo de las gestiones de Comisiones Directivas anteriores. Que era doloroso el hecho de que los alumnos se ocupasen de cuestiones de política, en momentos que se ventilaban otras de mayor importancia para los intereses de todos, tales como la reforma del plan de estudios, que llevó a la barra de la sesión respectiva, sólo a suatro o cinco alumnos. Que no comprendía la actitud de los que solicitaron la Asamblea, pues los mismos se habían adelantado a la resolución de ella, remitiendo al señor Leguizamón una nota por la cual manifestaban su conformidad con la actuación del mismo en el Consejo. Terminó pidiendo un voto de aprobación para la Comisión Directiva, agregando que él, personalmente, podía corroborar algunas de las acusaciones formuladas al señor Leguizamón, pues había presenciado algunas reuniones del Consejo en las cuales dicho señor se había opuesto deliberadamente en contra de los alumnos.

El señor **Probst** hizo moción de que se cerrase el debate y se pusiese a votación la orden del día, por considerar que las discusiones no aclararían en nada el asunto, y porque todos los concurrentes tenían ya un juicio formado acerca del mismo. Puesta a votación la moción del señor Probst, resultó aprobada.

Puesta a votación la orden del día, se aprobó en la siguiente forma: **Aprobar la actitud de la Comisión Directiva, al enviar al señor Guash Leguizamón una nota que manifiesta el descontento con que los estudiantes siguen su actuación en el Consejo Directivo.**

Concepción Brizuela, María Luisa Eiras, Octavia Josch, Herminia Blengino, Ana Roncoroni, Amelia Carbone, Renata Donghi, Juan M. Casinelli, Matilde Brugnoli, Amalia Antinori Silva, Narciso Binayán, Wanda Vera Lagorio, María Vicargüénaga, Samuel Casusky, Rosa Angélica Panizza, Tula Gorodner, Alberto Palcos, Dolinda Cassani, Sara López, Broni Wien, Soledad I. Benítez, Romualdo Ardissonne, María P. Rojas, Arnoldo Crivelli, María Alcira Villegas, Néstor Listar, Joaquín Malmierca, Clara Acosta, María E. Sanguinetti, María Mercedes Arrizabalaga, Josefa Arrizabalaga, Eulalia M. Girard, Teresa Mouzet, Orlando L. Miramón, Oreste D. Confalonieri, María E. Arias, Juana Amanda del Carmen Greco, M. A. Filipich Nolasco, Lola E. Andino, Antonia C. Gaos, Hortensia Peyrano, Mercedes Dantas Lacombe, Dolores M. Clara, Valentina Ribero Duffy, Manuela C. Louzán, Lina Vivaldi.

Como la votación fué nominal, y se concedió el derecho de fundar el voto, algunos socios lo hicieron;

El señor **Casinelli** dijo que votaba por la negativa porque no estando el señor Guasch Leguizamón investido ante el Consejo de una representación con mandato imperativo, era absolutamente libre de seguir la norma de conducta que le dictase su recto criterio, y que era, por lo tanto, injusto que una Comisión criticase su actitud precisamente en el momento en que más necesario era admitir la independencia de sus juicios de toda acción por parte de los estudiantes. Que no constaba en modo alguno que el señor Leguizamón se hubiese opuesto con su voto a la presencia de los alumnos en las sesiones del Consejo Directivo y a la admisión en el concurso de suplencias, de algunos egresados de la casa. Que aunque fuese cierta esta última actitud del señor Leguizamón, no podía estar sujeta a control alguno por parte de los estudiantes, aunque éstos para criticarla sostuvieran que era necesario hacer respetar los títulos de los egresados de la casa, puesto que el Consejo, al admitir o rechazar los candidatos a las suplencias no tuvo en cuenta sus títulos, sino sus capacidades. Que consideraba infundados los cargos formulados contra el señor Leguizamón, quien por sus antecedentes y por su actuación misma en el Consejo, se había mostrado siempre como dotado de una sensatez de que carecían los que lo criticaban.

El señor **Piñero** manifestó que votaba por la negativa en razón de que estimaba que de los consejeros que más directamente representan a los estudiantes, ante el Consejo Directivo, es el señor Guasch Leguizamón y no el señor Lapidó (a pesar de las manifestaciones de éste), quien llena mejor su cometido y responde plenamente a la confianza en él depositada, confianza depositada también en otros consejeros, distinguidos profesores de la Facultad, a quienes el señor Lapidó vituperó en la Asamblea en toda forma, consejeros que han de ser, a pesar de todo, insustituibles mañana, cuando sea menester elegir nuevo Consejo.

El señor **Campolongo**, al fundar su voto de abstención, dijo que lo hacía porque, contrariamente a lo manifestado por el señor Probst, no todos habían concurrido a la Asamblea con un juicio formado y que él, y creía que otros, de las discusiones no había sacado nada en limpio acerca del asunto debatido.

#### INFORME DE TESORERÍA, LEIDO Y APROBADO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 10 DE MAYO DE 1919

Señores consocios:

El 27 de Septiembre de 1918 me hice cargo de la Tesorería, entregándoseme la cantidad en efectivo de 315.50 \$.

El estado de la misma no era muy próspero, pues durante los meses de Agosto y Septiembre la cobranza fué insignificante, ha-

biéndose, en cambio, gastado por valor de \$ 389.50 durante la presidencia provisoria del señor Francisco Camaño, lo que hizo descender el saldo favorable de 705 \$ dejado por el ex tesorero señor Juan Probst a la cantidad más arriba mencionada.

Confieso que me sorprendió bastante la poca seriedad con que anteriormente se han registrado en los libros, tanto las entradas como las salidas de dinero, pues no obstante lo especificado en el artículo 27 de los Estatutos, puede decirse que sólo se ha llevado al día un libro Mayor; libro en que se han registrado, de un modo poco prolijo, con muchas enmendaduras y demasiado sintéticamente, toda entrada y salida de fondos. El libro auxiliar, indispensable, pues en él deben figurar al detalle y con toda claridad las mismas, parece que no se ha conocido en los últimos periodos de nuestra institución.

Debo hacer justicia no obstante, a la eficaz labor desplegada por el ex tesorero señor Probst, de quien puede decirse sin temor de exagerar, que ha sido el precursor de la nueva era de prosperidad para las finanzas del Centro. Sus balances los encontré claros y precisos: llevó también al día el libro auxiliar, desconocido por entonces. Yo he seguido su sistema y únicamente he modificado el modo de llevarse este último libro. He preferido, con más trabajo sin duda, registrar toda entrada y salida de dinero, por medio de asientos con su fecha correspondiente y el nombre y apellido de la persona de quien se recibió o a quien se abonó alguna suma. Esto hace que cualquier socio que desee conocer al detalle el movimiento de nuestros fondos, pueda conseguirlo de inmediato. Encontré, además, algunas cuentitas pendientes de pago, las que traté de abonar inmediatamente.

La cobranza durante mi ejercicio creo que ha sido regularmente buena, pues ha oscilado entre los 380 y 400 \$ mensuales. El total de lo recaudado por diversos conceptos alcanza a la suma de 2.542.50 \$. Yo creo que con un poco de preocupación por parte de la Tesorería, nuestra institución puede en adelante tener una entrada asegurada de 400 \$ mensuales que, agregada al saldo favorable que existe, hace que nuestro fondo efectivo oscile entre 800 y 900 \$, es decir, más que suficiente para un Centro de proporciones tan modestas como el nuestro. Ninguna obra de utilidad para el mismo podrá dejarse de hacer por carencia de fondos.

Es indispensable hacer notar a los señores socios, la conveniencia que habría en cambiar de procedimiento con respecto al pago de las cuotas mensuales. Desde que el socio tiene derecho de gozar por igual de todos los beneficios que pueda proporcionarle la institución, lógico parece que, como compensación, tenga a su vez la pequeña obligación de abonar con puntualidad la cuota mensual correspondiente, sin necesidad de poner a la Tesorería en el desagradable trance de tener que andar recordando y muchas veces intimando el pago puntual. Este cumplimiento por los señores socios traería un

doble beneficio para el Centro, pues evitaría pérdida de tiempo a la nada grata tarea de Tesorería, y el cobro sería regular y seguro para cada mes.

También es oportuno hacer notar que este olvido por parte de los señores socios, hace que muchos meses la mayor parte de las entradas provengan de los señores socios protectores y no de los activos, como siempre debiera suceder. Así, durante mi ejercicio en esta Tesorería, se han cobrado cuotas de socios activos por valor de pesos 1.063, y de socios protectores 379 \$, cantidades que, como se notará no distan mucho para equilibrarse. Y sin embargo, es incomparablemente inferior el número de socios protectores con relación al de los activos.

Antes de terminar con esta parte de mi informe, deseo hacer notar a los señores socios que durante el período que media desde el 27 de Septiembre de 1918 al 30 de Abril del corriente año, han ingresado 97 nuevos socios entre protectores y activos. En la actualidad el número total de ellos alcanza a 280.

De éstos, están al día con la Tesorería 132; 54 ya han abonado el mes de Febrero, y 30 el de Enero. No obstante la amnistía que decretara la C. D. en el mes de Noviembre pasado, para aquellos socios que adeudaren varios meses, cábeme hacer notar el resultado completamente inútil de la misma, pues salvo uno que otro que se dió por aludido, los señores socios morosos permanecieron en análoga condición, y así poco a poco se les ha ido dando de baja. Algunos han reingresado con motivo de las elecciones de renovación de la C. D., abonando una cuota especial.

---

Nuestros gastos, como podrá comprobarse en el Balance General, han sido bastante elevados. Casi siempre se han realizado con el consentimiento y visto bueno de esta Tesorería; pero en este momento debo de declarar que no siempre lo han sido con mi mejor voluntad. Puedo asegurar que éstos han ido progresando en razón directa con las entradas. Más dinero se ha recaudado, más se ha gastado. Mes ha habido, como el de Marzo, por ejemplo, en que lo gastado, \$ 538.70, ha sobrepasado a lo recaudado, \$ 496. De persistir con esta práctica durante algún tiempo, puede llevar nuestras finanzas a la situación de no lejanas épocas, en que se editaba VERBUM casi por favor, tan imposible era su pago al día.

Y ya que he mencionado la revista, quiero ocuparme en lo que me atañe, brevemente de ella, para sostener que, en la forma actual se hace cada día demasiado pesado su sostenimiento. Yo creo que puede cumplirse perfectamente con los Estatutos publicando regularmente números no tan voluminosos y de formato más pequeño, que cuesten, por lo tanto, mucho menos de lo que actualmente se está gastando. No debe olvidarse que los tiempos actuales no son

nada propicios para esta clase de publicaciones: el papel y la mano de obra cuestan mucho.

Por eso yo me permito aconsejar para el futuro, no sólo la reducción del formato, sino también (y en esto se que coincido con otras opiniones), el cambio de calidad de papel; si éste es demasiado caro en la actualidad, que se edite la revista en papel de diario, y en número no mayor a 80 o 100 páginas; que se suprima toda clase de fotografías o iluminaciones más o menos ilustrativas, que por lo general no hace más que recargar el precio de costo, sin compensar aquéllas a esto; que se publiquen trabajos o ensayos breves, y no extensas monografías, de mérito e importancia muchas veces discutible.

Durante mi ejercicio en esta Tesorería, de 2.542 \$ recaudados, se han invertido en pago de números de «Verbum» 1.328 \$, es decir, más del 50 o/o de las entradas.

Es conveniente además que, cada año se proceda a efectuar una licitación entre diversas imprentas, dentro de un determinado orden de condiciones que el señor Administrador sabría imponer llegado el caso. Esta práctica abarataría mucho la aparición de «VERBUM».

La administración deberá preocuparse también de gestionar avisos permanentes de casas de comercio, como ser, librerías, bancos, etc., que a un precio módico, contribuirán por su parte a abaratar los gastos de aparición de la revista.

Durante mi período, se ha editado por el Centro, en forma de libro, una serie de trabajos sueltos de Psicología, cedidos galantemente por el inolvidable maestro y protector nuestro, el malogrado doctor Horacio Piñero.

En un principio esta Tesorería se opuso a esa publicación, pues entendía que la oportunidad no era nada favorable para la inversión de 600 \$ por nuestra limitada Caja. En esos momentos el doctor Piñero había abandonado su cátedra ya definitivamente; y como es bien sabido, la Psicología es una ciencia en la que no todos los profesores marchan de común acuerdo, en la orientación que ha de darse a su enseñanza; sea dentro de un positivismo cerrado y por lo tanto ya algo anticuada, o bien siguiendo corrientes idealistas o bien eclécticas. Por estas consideraciones, y no conociéndose por entonces quien sería el sucesor del doctor Piñero en esa cátedra, esta Tesorería creyó un deber de su parte el oponerse a la inversión de tan respetable suma, en la publicación de una obra que ni siquiera tenía el justificativo de llenar más o menos satisfactoriamente el programa confeccionado por el doctor Piñero para el año 1918.

Pero como se me hiciera notar en la C. D. por parte de algunos miembros que, existía ya un compromiso moral con el doctor Piñero y también la seguridad de que la librería «El Ateneo», adquiriría

la mitad del tiraje, esta Tesorería, aceptó entonces por su parte la publicación.

Debo hacer notar ahora que, al final el negocio en sí, no ha sido perjudicial para las finanzas del Centro, pues de los 600 \$ invertidos en la edición, ya se han recuperado 543 \$ y aún quedan 145 ejemplares para su venta. Durante este período se han publicado también los nuevos estatutos que han de regir los destinos futuros de nuestra institución. Se ha agotado además la venta de carnets, habiendo sido muy importante la salida de apuntes de Estética y Biología. Sería conveniente, y ésto me permito asegurar a los señores socios que será beneficioso para nuestra Caja, que el Centro edite apuntes o resúmenes satisfactorios a juicio de la C. D., para determinados puntos de otras materias, cuyas fuentes sean de difícil consulta o no estén al alcance de los señores estudiantes. Su costo siempre sería recuperado con creces, cumpliéndose a la vez con uno de los fines primordiales de la existencia de nuestra institución.

Las contribuciones a la Federación Universitaria han sido regulares, y al informar esta Tesorería, ya se ha abonado (adelantándose a los otros Centros), el primer trimestre correspondiente al año 1913.

En cuanto a la contribución de 10 \$ mensuales para la publicación del Boletín de la Federación, aconsejo a los futuros delegados a la misma por nuestro Centro que, sostengan la conveniencia de suprimir esa contribución especial, porque es bien sabido que dicho dinero no se invierte en la tal publicación; y así durante el año 1918, solo un pequeño número de pobre contenido, hizo su aparición en la primera mitad del mes de Junio. Este es el motivo por el cual esta Tesorería se ha abstenido de abonar la contribución correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.

Por último, para terminar, he aquí un nuevo consejo, si así puede llamarse estas deshilvanadas como humildes reflexiones mías. tinada a mejor empleo, ya sea para la fundación de nuestra futura apartando y depositando en cualquier Banco, bajo el rubro de «Fondo social», una pequeña suma de dinero, se me ocurre 50 \$ p. ej.; destinado a mejor empleo, ya sea para la fundación de nuestra futura biblioteca o la instalación de nuestro amplio local ya cedido por el Consejo Directivo de la Facultad, o cualquiera otra emergencia que pudiera sobrevenir mañana o pasado, pues es sabido que el futuro es siempre inseguro en instituciones tan limitadas como la nuestra. 50 pesos mensuales significarían 600 pesos anuales más los intereses correspondientes. Medítese bien esto (que para algunos parecerá pueril), y ha de comprenderse entonces perfectamente como, con el transcurso de uno o dos años, este Centro hasta ayer tan financieramente limitado, podrá dar materialmente, omplia cumplimiento a muchos de los móviles que mantuvieron su fundación.

Con esto, señores socios, doy por terminado mi informe así como también mi misión en la C. D.

JOSE PIÑERO (hijo).

# LISTA DE SOCIOS

## SOCIOS PROTECTORES

- Dr. Anargyros, Pastor.  
» Cabral, Jorge.  
» Capello, Francisco.  
» Carbia, Rómulo D.  
» Cranwell, Ricardo E.  
» Debenedetti, Salvador.  
» García, Juan A.  
Sr. Guasch Leguizamón, Jorge.  
Dr. Iburguren, Carlos.  
» Ingenieros, José.  
» Jakob, Cristofredo.  
» Korn, Alejandro.  
» Lafone Quevedo, Samuel.  
» Lehmann Nitsche, Roberto.  
» Levene, Ricardo.  
» Martini, Rómulo.  
» Maupas, Leopoldo.  
» Matienzo, Agustín N.  
» Matienzo, José N.  
Sr. Moliné, Anibal.  
Dr. Morel, Camilo.  
» Moreno, Julio del C.  
Dra. Nelson, Ernestina A. L. de.  
Dr. Nierenstein, Mauricio.  
» Obligado, Rafael.  
» Outes, Félix.  
» Quesada, Ernesto.  
» Ravignani, Emilio.  
» Rivarola, Horacio C.  
» Rivarola, Rodolfo.  
» Rodríguez Etchart, Carlos.  
Sr. Rojas, Ricardo.  
» Senet, Rodolfo.  
Dr. Valle Iberlucea, Enrique del.  
» Wechsler, Teófilo.

## SOCIOS ACTIVOS

- Acosta, Demetrio.  
Acosta, Clara L.  
Acquafresca, Fanny.  
Aicardi, Emilio E.  
Alberini, Coriolano.  
Almeida, Pedro.  
Alonso Ríos, Antonio.  
Alvarez, María M.  
Alzú, Juana.  
Ameri, Rogelio L.  
Antinori Silva, Amalia.  
Arias, María T.  
Araujo, Rolando E.  
Ardissonne, Romualdo.  
Arrizabalaga, María M.  
Artusi, José L.  
Ascoaga, Eulogia.  
Baima, Margarita.  
Balán, Celina.  
Baranchur, Marcos.  
Belausteguigoitia, L. M.  
Benítez, Soledad P.  
Bergara, Dolores.  
Bergman, Rosa.  
Bermann, Gregorio.  
Bermejo, Horacio.  
Bertolino, Angela.  
Bezchimsky, Luisa.  
Bistoni, Clara.  
Blanco, Beatriz.  
Blengino, Herminia.  
Bogliolo, Carlos.  
Bomchil, Esther.  
Bomchil, Olga P.  
Bonardi, Silvio E.  
Bondareff, Ida.  
Bonet, Carmelo.  
Bontempi, Luis.  
Borzi, Ana M.  
Bossi, Ana.  
Boure, María A.  
Bregante, Odilia.  
Brugnoli, Matilde.  
Brunengo, Antonio.  
Bruno, Lydia N.  
Brizuela, Concepción.